



***Congreso Internacional
Reconocimiento de la Fertilidad Humana
Perspectivas para América Latina
Managua, Nicaragua 22 al 25 de Octubre, 2008***

CONCLUSIONES:

1. La enseñanza del Reconocimiento de la Fertilidad Humana es un derecho intrínseco del ser humano que enaltece la dignidad de las personas y está basada en los principios fundamentales de la antropología, la ciencia y la pedagogía que redundará en el enaltecimiento de la mujer y el fortalecimiento de la familia.
2. Que es necesario que esta enseñanza sea priorizada en los planes de las Comisiones de Pastoral Familiar, Universitaria y Educativa como herramienta fundamental en la formación de niños, adolescentes, jóvenes, novios y matrimonios para una vivencia de la cultura de la vida y construir la civilización del amor.
3. Que se debe reemplazar el léxico hasta hoy usado de “Métodos de Planificación Familiar Natural”, por el de “Métodos para el Reconocimiento de la Fertilidad” los cuales deben ser enseñados desde el “Área del Reconocimiento de la Fertilidad” para nulificar a los agentes de la cultura de la muerte y controlistas de la natalidad, que a la par de ofrecer los métodos anticonceptivos llamados “modernos”, ponen en su menú el término antes mencionado, confundiendo a la población haciéndoles creer que todos los métodos son igualmente recomendables.
4. Que todas las organizaciones que presten los servicios de Reconocimiento de la Fertilidad Humana bajo las diferentes nomenclaturas (Método Billing, Sintotérmico, etc.) pidan ser certificadas con la institución internacional ya establecida, Certificadora Internacional de Fertilidad (CIFER) a fin de garantizar que se sigan las pautas de enseñanza correctas de acuerdo a la Ética, la Moral y el Magisterio de la Iglesia.
5. Promover que la enseñanza del Reconocimiento de la Fertilidad Humana sea incluido en el currículum académico de las Escuelas de Medicina, Escuelas Formadoras de Recursos Humanos en Salud en general y particularmente en las pertenecientes a Universidades Católicas, por su alta calidad científica, académica, ética y moral.
6. Establecer una comunicación unitiva para el desarrollo de este programa inicialmente con las entidades participantes en este Congreso, Instituto Valenciano de Fertilidad, Sexualidad y Relaciones Familiares (IVAF), Universidad Católica del Trópico Seco (UCATSE) de Nicaragua, Universidad de la Sabana de Colombia y Universidad Monteávila de Venezuela, invitando a otras Universidades de España y América Latina que quieran sumarse a esta iniciativa.
7. La Universidad Católica del Trópico Seco (UCATSE), se compromete a fundar el Instituto de Ciencias Familiares y Bioética para ofrecer programas académicos e investigativos a nivel nacional e internacional.
8. Se acuerda celebrar estos Congresos con periodicidad tri-anual, proponiéndose el II CONGRESO en la Ciudad de Monterrey, México para el año 2011 y Bogotá, Colombia para el año 2014.
9. Agradecer a Su Santidad Benedicto XVI y al Pontificio Consejo de la Familia, su apoyo y solidaridad apostólica brindada a este Congreso, así como a todos los organismos y personas de buena voluntad que con su colaboración hicieron posible este evento.

Managua, Nicaragua, 25 de Octubre de 2008